ACTA DE FALLO

LICITACION: LO-65-P06-906016999-N-2-2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

06DPR0246K.- ESC. PRIM. PALADINES DE LA REVOLUCIÓN, TECOMAN, COL. CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL.-

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DIA JUEVES 17 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL **INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA**, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

EL FALLO ES EMITIDO POR LA **C. ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ**, CON CARGO DE **DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED**, DESIGNADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO.

LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; SIENDO LA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LA ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED.

SE VERIFICÓ LA COINCIDENCIA EN CIFRA Y LETRA DEL PRECIO UNITARIO PRESENTADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA COINCIDENCIA CON SU RESPECTÍVO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, POR LO QUE SE INDICA EL MONTO DE LA PROPUESTA ORIGINAL, ASENTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCISIONES Y EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA PROPUESTA CORREGIDA EN BASE A LA REVISIÓN REALIZADA.

LICITANTE	IMPORTE ORIGINAL SIN IVA	IMPORTE CORREGIDO SIN IVA
CARLOS ISAIAS DURAN OROZCO	$ 2,528,281.17	SIN CORRECCIÓN
RAGBAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 2,270,602.66	SIN CORRECCIÓN
ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO	$ 2,301,422.41	SIN CORRECCIÓN
NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$ 2,334,972,16	SIN CORRECCIÓN
ARQ. JESUS MENDOZA DE HOYOS	$ 2,470,403,00	$ 2,473,763.00
GRUCOVA DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	$ 2,455,639.76	SIN CORRECCIÓN

EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS:

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LOPSRM FRACCIONES I Y II, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN Y LAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOCICIONES SE DESECHARON:

LICITANTE	RAGBAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE:

*EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA, ESPECÍFICAMENTE EN EL D8, "Documentación que acredita el cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT) y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado de Colima."

La consulta necesaria para la expedición de dichos documentos, deberá de realizarse en el periodo comprendido entre la publicación de la Convocatoria a la Licitación y el día de la presentación y apertura de proposiciones.

EL LICITANTE PRESENTA LA OPINION DEL IMSS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE Y LA DEL INFONAVIT DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE, CUANDO EL PERIODO QUE SE MENCIONA EN LAS BASES ABARCA DEL DÍA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE (DÍA DE LA PUBLICACIÓN, AL DÍA 11 DE OCTUBRE (DÍA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOCISIONES). ES DECIR QUE LA DOCUMENTACIÓN PESENTADA SE UBICA FUERA DE LA VIGENCIA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA.

*DEL DOCUMENTO E1 ANÁLISI DEL 100% DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE PRESENTA 14 DE LOS 24 ANÁLISIS, CON UN COSTO UNITARIO QUE SE UBICA POR DEBAJO DEL PRECIO DE MERCADO.

*EN LOS DOCUMENTOS E2 EXPLOSIÓN DE INSUMOS Y E3 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EL LICITANTE PRESENTA SALARIOS INTEGRADOS QUE NO SE APEGAN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 65 DEL ROPSRM FRACCIÓN II, INCISO "A", FRACCIÓN III INCISO "B", DONDE SE MENCIONA "Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar:"

"Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante sean congruentes con el tabulador de los salarios **y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos**".

EL LICITANTE PRESENTA COSTOS POR JORNAL DE MANO DE OBRA, A PRÁCTICAMENTE A MITAD DE PRECIO QUE EL RESTO DE LOS LICITANTES, ESTO PUEDE SER PORQUE EL LICITANTE NO ES DE LA REGIÓN Y DESCONOCE EL MERCADO O PORQUE NO REALIZÓ UN DEBIDO ESTUDIO DEL MERCADO LABORAL DE LA ZONA, SI BIEN SUS SALARIOS INTEGRADOS CUMPLEN CON LAS PRESTACIONES DE LEY, EL SALARIO INTEGRADO O "COSTO EMPRESA" SE UBICA MUY POR DEBAJO DE LOS COSTOS REALES QUE PREVALECEN EN LA ZONA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y ES POR ELLO QUE SU PROPUESTA SE UBICA 11% POR DEBAJO DEL COSTO ESTIMADO POR LA DEPENDENCIA. YA QUE SU PROPUESTA SE "SOSTIENE" EN UNA BAJA REMUNERACIÓN SALARIAL, Y ESTA DEPENDENCIA NO DEBE DEJAR DE OBSERVAR ESTE TIPO DE ACCIONES.

LICITANTE	ARQ. JESUS MENDOZA DE HOYOS
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE: DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA, DEL DOCUMENTO D5 INCISO "B", EL LICITANTE NO PESENTÓ EL DOCUMENTO DE MANIFESTACIÓN SI DECIDE O NO AGRUPARSE, EL CUAL NO ES OPCIONAL. DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA, DEL DOCUMENTO D8, EL LICITANTE NO PRESENTA PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT). DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA T4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA. EN SU DECLARACIÓN FISCAL EJERCICIO 2023, NO PRESENTA CAPITAL, ES DECIR, LO PRESENTA EN CEROS, POR LO QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON CAPITAL Y POR ENDE, NO ACREDITA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA.	

RELACIÓN DE LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES:

LICITANTE	CARLOS ISAIAS DURAN OROZCO JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. GRUCOVA DE TECOMÁN, S.A. DE C.V.
SE CONSIDERA **SOLVENTE** DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO PRESENTA PRECIOS UNITARIOS ACEPTABLES, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO, QUE EN CONJUNTO GENERAN UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE NO CONTIENEN OMISIONES O ERRORES RELEVANTES CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 DE LA CONVOCATORIA Y ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	

CONCLUSIÓN:

EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, ADJUDICA EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

LICITANTE ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO CON UN IMPORTE **DE $ 2,301,422.41 (-DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 41//100 M.N.-) + IVA, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DIAS** NATURALES, AL SER UNA PROPUESTA **SOLVENTE POR QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y PUNTO 5.3 Y 5.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

EL LICTANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO C-FPLUS_FAM24-06DPR0246K-2024, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL DEL PLANTEL 06DPR0246K ESC. PRIM. PALADINES DE LA REVOLUCION.- POR EL IMPORTE ANTES MENCIONADO, EN UN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED. EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ASIMISMO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A MAS TARDAR EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA POR EL 100% POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MISMO. LAS FIANZAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS Y EN APEGO A LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022.

EL ANTICIPO SERÁ PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE GANADOR, PARA QUE INICIE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE HAYA HECHO ENTREGA DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE (SIN ERRORES).

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA DE TÉRMINO EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2025.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
LA TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ **DIRECTORA GENERAL**	
ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN **SECRETARIA TECNICA**	
ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ **SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**	

INVITADOS	FIRMAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. ARQ. ANA ROSA JIMENEZ VALENCIA	
POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C. JOSÉ JAIME GILBERTO JUÁREZ GUZMÁN	
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA *C.*	

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REGIÓN OCCIDENTE	FIRMA
C._____, COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REGIÓN OCCIDENTE.	

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- CARLOS ISAÍAS DURAN OROZCO C.	
2.- RABGAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. FRANCISCO JAVIER ROSALES GOMEZ	
3.- ARQ. JULIO ADRIÁN HERNÁNDEZ LOZANO ING. AURELIANO MONTERO PICAZO	
4.- NOVATERRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. ING. FERNANDO CONTRERAS CORIA	
5.- ARQ. JESÚS MENDOZA DE HOYOS C. EL MISMO	
6.- GRUCOVA DE TECOMAN S.A. DE C.V. ARQ. ENRIQUE F. PUENTE CASTELLANOS	

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

INCOIFED

REGISTRO DE PARTICIPANTES: FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-65-P06-906016999-N-2-2024

06DPR0246K.- ESC. PRIM. PALADINES DE LA REVOLUCIÓN, TECOMAN, COL. CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL.-

17 DE OCTUBRE DE 2024

NOMBRE	FIRMA
1.- INCOIFED ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ	
2.- INCOIFED ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN	
3.- INCOIFED ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ	
4.- POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. Arq. Ana Rosa Jiménez Valencia	
5.- POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C. José Jaime Gilberto Juárez Guzmán	
6.- POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	
7.- POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REGIÓN OCCIDENTE C.	
8.- CARLOS ISAÍAS DURAN OROZCO C.	
9.- RABGAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. C. Ing. Francisco Javier Rosales Gomez	
10.- ARQ. JULIO ADRIÁN HERNÁNDEZ LOZANO C. Ing. Aureliano Montero Picazo	
11.- NOVATERRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. C. Ing. Fernando Contreras Coria	
12.- ARQ. JESÚS MENDOZA DE HOYOS C.	
13.- GRUCOVA DE TECOMAN S.A. DE C.V. C. ARQ. ENRIQUE F. PUENTE CASTELLANOS	